



## Ayuntamiento de Riobobos

### ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LA Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y de la creación y reserva de plazas de aparcamientos para estos vehículos

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la **Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y de la creación y reserva de plazas de aparcamientos para estos vehículos**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden **hacer llegar sus opiniones durante el plazo de diez días naturales**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal.

Para ello podrán utilizar el cuestionario que a continuación se indica y presentarlo en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### CUESTIONARIO

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	
<b>Objetivos de la norma</b>	
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	

En Riobobos, a la fecha de la firma electrónica  
El Alcalde -Presidente

